

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

12084 *Resolución de 12 de julio de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 4 de mayo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Pediatría de Atención Primaria.*

Por Resolución de 4 de mayo de 2021 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (BOE núm. 117, de 17 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pediatría de Atención Primaria, figurando en el Anexo V la composición del Tribunal calificador del mismo.

En dicho Tribunal se ha producido la siguiente incidencia:

– Imposibilidad sobrevenida de formar parte del Tribunal titular como Presidenta de doña María Jesús Ceñal González.

Por ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dispone realizar el siguiente nombramiento:

Como vocal del Tribunal titular a doña Carolina Blanco Rodríguez. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Asimismo se ha advertido error en el nombre de una miembro del Tribunal titular: página 58657, donde dice «Doña Blanca Espínola Dacio», debe decir «Doña Blanca Espínola Docio».

Como consecuencia de la modificación y corrección de errores antes referidas, la composición del Tribunal recogido en el Anexo V de la convocatoria citada queda del siguiente modo:

Tribunal Titular

Presidenta: Doña Pilar Ortiz Ros. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Vocales:

Doña Mireya Orio Hernández. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Doña Blanca Espínola Docio. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Doña Carolina Blanco Rodríguez. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Secretaria: Doña María Teresa García Ortiz. Médico Inspector Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Tribunal Suplente

Presidenta: Doña María Elena Cabezas Tapia. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Vocales:

Don Luis Rubio Mascaraque. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Don Ali Abdelkader Abdelah. Facultativo Especialista de Área en Pediatría.

Doña Elena Smersu Zajc. Pediatra de Equipo de Atención Primaria.

Secretaria: Doña María José Calvente Cestafe. Cuerpo de Médicos Titulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.